

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS
DIAS POR LA TARDE.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

MESES.
Seis. Tres. Uno.

Para Madrid llevado á casa
de los suscritores, rs. vn. 100 54 20
Para las provincias franco de
porte. 120 66 24
Para América rs. de plata. . . 12
Comunicados y anuncios á razon de un
real por linea.

El Porvenir.

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES DESDE
EL 1.º Y 16 DE CADA MES.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Madrid, librerías de D. Tomás Jordán, puerta
del Sol, núm. 7, y de la viuda de Cruz, frente á
las gradas de S. Felipe el Real. Alicante, Carra-
lala, Badajoz, viuda de Carrillo. Burgos, Ar-
naiz. Coruña, Perez y administracion de Cor-
reos. Lugo, Pujol y Masia. Malaga, Quinco-
ces. Pamplona, Longás. Toledo, Administracion
de Loterias. Y en los demas puntos del reino en
las Administraciones de Correos.
La Redaccion está situada en la calle del Prado,
núm. 31, cuarto bajo.

NUM. 7.º

MADRID, DOMINGO 7 DE MAYO DE 1837.

10 CUARTOS.

MADRID 7 DE MAYO.

TRIUNFO DE NUESTRAS IDEAS.

Nuestra situacion moral ofrece sintomas ciertos de que las ideas del partido dominante van á desaparecer de la escena por impotentes: su triunfo en la sesion del viernes nos lo prueba á todas luces. Al principio el Congreso era la expresion fiel de los dogmas proclamados en otro tiempo en Cadiz; ahora una minoria, compuesta de diputados celosos por el bien de su desgraciada patria, y convencidos de que no hay salud para ella fuera de las ideas de orden, de conservacion y de progreso, se separa pública y solemnemente de los hombres que nos gobiernan. Nuestras opiniones, en fin, tienen ahora algunos representantes en las Cortes; antes no los tenían. Si el ministerio ha vencido por el momento, debe en parte su triunfo efímero al apoyo de ciertos hombres que profesan opiniones mucho mas exaltadas que las suyas, resultando de aquí:

1.º Que el ministerio, para encontrar apoyo, tendrá que abandonar su ambiguo sistema y adoptar el de la oposicion revolucionaria.

2.º Que entonces habrá de perder forzosamente el poco prestigio que en la nacion le queda.

3.º Que la oposicion inteligente que se ha declarado tan decidida contra él, y que comienza á adoptar nuestras ideas, las adoptará para robustecerse en toda su extension.

Cuando este dia venturoso llegue, que no está lejos, nuestro partido verdaderamente nacional será el único depositario de la accion gubernativa; y el de los hombres que hoy mandan se verá obligado á obedecer, ó será el depositario de todas las reacciones. ¿Cuál será en este caso el éxito de la lucha?

Véase como nuestra derrota de anteayer, será por precision nuestro triunfo de mañana.

DE LA DISCUSION RECIENTE.

Ciertamente que para los encarnizados enemigos de los hombres y del partido dominante, pocos espectáculos mas agradables podrán ofrecerse que el presentado por las Cortes en los últimos debates relativos al dictámen de la comision de cuentas. Nosotros, que somos adversarios del actual gabinete, nosotros que le haremos guerra firme, porque le consideramos expresion de un partido que es expresion de las ideas anárquicas, nosotros en medio del contento que debe ocasionarnos el ver á ese gabinete, ese partido y esas ideas esponder su nulidad de un modo tan manifiesto, no hemos podido evitar que se escape de nuestro pecho un suspiro de dolor arrancado por dos poderosos afectos. Nos sonrojábamos como amantes del honor nacional, de que apareciese España á los ojos de Europa representada por tales hombres en un sistema que

se apellida libre, donde debiera dominar la opinion y pertenecer el poder á los hombres mas inteligentes del partido mas ilustrado. Nos estremecíamos al considerar que la direccion del Estado se encuentra confiada en tan mala crisis como la actual á manos tan impotentes, y que el peso abrumador de los negocios carga sobre unos hombros tan débiles para soportarlo.

La cuestion, sencilla como era, al parecer, pues se reducía á pedir cuenta de lo gastado en años anteriores, adquirió gran importancia por la tenaz oposicion que manifestó el ministerio y por la cual se vió arrastrado á una reñida contienda, donde tuvo necesidad de esponder su sistema, ó mejor diremos sus confusas ideas sobre gobierno. Agrandada la cuestion, hubo ya que considerarla bajo dos puntos de vista diversos, uno el político segun el método de discutirla abrazado por el señor presidente del Consejo; otro el financiero, el administrativo, segun los discursos del señor ministro de Hacienda. Y á fe que examinando con madurez las doctrinas emitidas por ambos señores, es en extremo difícil determinar cuál se llevó la palma en la pelea.

Del señor Calatrava hablamos en nuestro número de ayer, y allí espusimos la incoherencia de un ministro que invoca el nombre de la corona en el acto grandioso de constituirse un pueblo, para hacerla abdicar sus derechos y humillar su frente ante el poder electivo, y que luego viene él, el agente subalterno de esa corona á quien hizo súbdita, á declararse á su modo superior á esas Cortes á quienes revistió de la soberanía; no ya negándoles el derecho de fijar á su antojo la suerte futura de la sociedad, sin atender á otros intereses ni á otras instituciones, sino disputándoles hasta la mezquina facultad de pedir unos documentos relativos á los actos del gabinete, y á la administracion de los caudales públicos. La diferencia consiste en que hablaba entonces el ministro guiado por sus teorías contrarias á todo buen orden en el gobierno, y á la armonía de toda sociedad; y ayer habló impulsado por sus intereses como gobernante, ó amaestrado quizá por la esperiencia que le habrá dado á conocer lo flaco del poder, aunque no las causas de su flaqueza. Así, queriendo vigor, ha pedido S. E. desorden administrativo, ó despotismo ministerial en otras palabras, pues á eso conduciria su sistema: tal es el efecto violento de las reacciones en quien carece de ideas fijas sobre la verdadera organizacion de los gobiernos.

En cuanto al señor Mendizabal, debemos confesar sin rebozo que nos ha causado una sorpresa extraordinaria con sus discursos. Nosotros teníamos concebida de S. E. una idea al parecer equivocada: le creíamos mas bien hombre práctico que hombre de estudios, y suponíamos que en punto á gobierno de estos que se llaman comunmente representativos, se atenderia á lo que suele llamarse *canto llano*. Creíamos que daria por exacta la doctrina de que los ministros son responsables moralmente ante las Cortes ó cuerpo colegislador, por el sistema que siguen en el manejo de los negocios, y que el cuerpo colegisla-

dor tiene derecho á investigar los actos de los ministros, y especialmente aquellos que tienen relacion con el manejo de los caudales públicos. Pero en este tiempo en que abundan las teorías, ha querido S. E. tenerlas propias, y no se puede negar que cuando menos no puede disputarse el derecho de originalidad. Segun el señor Mendizabal, el ministro es cosa diferente de las oficinas subalternas de su negociado, y como en materia de Hacienda estas recandan y reparten los impuestos, ellas y no él son responsables de su inversion; y cuando deseen las Cortes hacer averiguaciones sobre la materia, á ellas y no á él deben dirigirse. Hasta aquí se habia creído que si el ministro disfrutaba de tanto honor y poder, tenia en cambio obligacion de dirigir todos los negocios del ramo confiado á su cargo, siendo responsable del buen ó mal éxito. Las ideas del secretario del Despacho son muy diferentes. Pero tomándolas por base ¿debe acaso extrañarse que en un gobierno de discusion no se presenten presupuestos ni cuentas? Cuando hay cabeza capaz de concebir que las Cortes pueden entrometerse en la gerarquía administrativa, y dirigirse en derecho para pedir documentos á una oficina secundaria ¿debe acaso extrañarse que se halle nuestra hacienda en tan horrible estado de desorganizacion?

No se crea que nos ensangrentamos con el actual gabinete. Las cuestiones personales nos ocupan muy poco, y por eso podemos considerarlas á sangre fria. La caída de los presentes ministros ni la tememos ni la deseamos ahora, por la misma razon que les ha hecho obtener mayoría en las Cortes, tras un debate en que su derrota moral habia sido completa. Si cayeran, no habria con quien remplazarlos: los hombres de la anarquía pura inspiran demasiado horror á la nacion para que pueda soñarse en ellos; la vuelta al poder de los hombres del orden y de la libertad, aunque próxima á llegar, no está madura, porque excluidos injustamente de la representacion nacional en la crisis pasada por la violencia de un partido que los aborrece cuanto los teme, aunque los mas fuertes en la sociedad carecen ahora de poder político; entre los hombres del partido dominante ni sería fácil encontrar otros seis que admitiesen la herencia de tanto desacierto, ni merece la cosa el trabajo de buscarlos. Así el ministerio, aunque muerto en la opinion, arrastra y arrastrará su miserable existencia, mientras la situacion política sea tan falsa que ningun partido crea llegada la oportuna ocasion de sucederle. Vive no por su fuerza propia, sino por la tolerancia de otros.

Mas no se crea que por dejar ahora de producir su efecto, son inútiles discusiones como la reciente, ni victorias como la conseguida en ella por las doctrinas verdaderas. Si las circunstancias de los cuerpos políticos no permiten ahora la organizacion de un buen gobierno, las circunstancias son por esencia transitorias. En los sistemas de publicidad la opinion es soberana, y nada puede resistirse á su imperio. Detrás de las Cortes y del ministerio está la nacion, juez severo que todo lo mira, todo lo ob-

FOLLETIN.

LETRILLA.

Que en estos tiempos fatales,
lentos de sustos y males,
haya quien tenga morriña
y hasta con su madre riña,
un ángel su madre siendo;
ya lo entiendo.

Pero que haya quien se alegre,
quien enriquezca, quien medre,
quien convierta en risa el llanto
en medio del negro espanto
y los males que está viendo,
no lo entiendo.

Que la cabeza nos quiebre
con su charla, y se remoce
un hombre del año doce,
vendiendo gato por liebre,
como lo vendiera antaño;
no es extraño.

Pero que ensalce hasta el cielo
la difunta, que esté en gloria,
y diga que su memoria

nos debe llenar de duelo,
cuando él solo la ha llorado,
es muy salado.

Que al labrador infelice
pretenda el otro aliviar
queriendo el diezmo quitar,
sin saber lo que se dice,
ni si son berzas ó coles,
tiene bemoles.

Peró poner en disputa
las berlinas y los coches,
y dejar á buenas noches
al que los bienes disfruta
que heredó de sus abuelos,
tiene tres pelos.

Que lord Palmerston allá
diga que somos atroces,
y asesinos, y feroces,
sin conocer lo de acá,
aunque tenga buen deseo,
ya lo veo.

Pero que el Patriota aquí,
ese que se llama así
por apodo ó por mal nombre,
dé la razon á nuestro hombre

muy ufano y muy contento;
es mucho cuento.

Que quiera el Eco fingir
que el eco nuestro no entiende,
porque el doctrinas defiende
que combate el Porvenir
y combate con firmeza,
no es rareza.

Mas que quiera el tal papel
que nos ocupemos de él
formalmente, eso es locura,
está la breba muy dura
y no la podrá mascar,
es tontear.

Que ofendan nuestras doctrinas
á los hombres de las ruinas,
á los hombres del terror,
de la sangre y del horror
allá de uoventa y tres,
natural es.

Pero pretender por eso,
que enemigos del progreso
somos el eco vendido
de un retrógrado partido,
eso es mentir.

¡Es muy libre el PORVENIR!—ABENAMAR.

serva, de todo se instruye, por toda forma su juicio, y que pronto consultada dará su fallo decisivo entre sus amigos verdaderos y sus amigos perniciosos, entre el orden y el desorden, entre las ideas de libertad y las ideas anárquicas.

POLEMICA DE LA PRENSA.

En casi todos nuestros números anteriores hemos analizado las ideas mas esenciales del partido dominante, mostrando su incoherencia, y marcado los síntomas que le distinguen. Sin principios fijos, moralmente anárquico, materialmente codicioso de orden; su vida política, su dominación, su sistema ha de ofrecer por fuerza un catálogo monstruoso de contradicciones, que daría al cabo fin del Estado conduciéndole como á bagel sin guía de escollo en escollo, si afortunadamente la nación no fuera abriendo los ojos, aunque á costa por cierto de bien rudas lecciones. En prueba de la exactitud de nuestros asertos, vamos á examinar de paso las doctrinas de un periódico redactado hoy bajo la direccion de los principales caudillos del partido que nos gobierna.

Dice el *Patriota* en su número de ayer, defendiendo al señor presidente del consejo de ministros de la acusación que le dirigimos en nuestro número del 4, y contestándonos á su manera:

“Quiere V. que nosotros le traduzcamos las palabras del señor Calatrava en las sesiones que V. cita para acusarle de ignorancia y de contradicción? Pues no son mas que la espresion de unos principios muy sencillos del derecho político de las naciones, bien que puedan no serlo del que va V. á crear. *Pide facultades á las Cortes, que solo estas pueden otorgar, porque es tan omnimodo su poder, que no pudiéndolo en sus límites los demas poderes, pudiera llegar hasta decretar el despotismo.*

Es tan omnimodo su poder, que cuando la anarquía levante tanto su cabeza, que no pueda contenerse sino por un poder arbitrario-temporal, ó un poder discrecional, que no es en rigor mas que un despotismo, puede establecerlo; porque la necesidad hace que emudezcan todas las leyes, y suspenda todas las garantías. Esto lo decía cuando los partidos trabajaban en secreto para devorar la patria; y lo primero lo dijo noblemente, y con la verdad con que siempre habla, en la sesión de antes de ayer, distinguiendo lo que habia confundido un señor diputado para tratar al gobierno, como al ayuntamiento de Masciascuoque, ó como á un ridículo maniquí. “*El gobierno no es el ministerio; en aquel reside el Rey; y el Rey es por consiguiente el gobierno, es un poder político: no recibe órdenes de las Cortes ni tampoco se las da;*” y el actual gobierno ni ahora, ni nunca permitirá que se le menoscaben sus prerogativas. Este es el lenguaje digno de un presidente del consejo de ministros. La justicia, el respeto á la ley, es quien convirtió tanta alteza, en tanta pequeñez. La justicia, la dignidad del Trono es quien hoy convierte tanta pequeñez en tanta alteza.”

Aunque nuestro contrario, órgano, como hemos dicho, de los hombres del año de 12, se contesta en verdad sobradamente á sí mismo, todavía para desvanecer mejor sus argumentos apelaremos á los que en su artículo de fondo nos ofrece un periódico de la tarde de la misma fecha que el que combatimos.

“Confesamos que nos ha causado admiración saber que existe semejante doctrina (la que defiende la dictadura), y que hay un partido que la proclama, aunque por fortuna poco numeroso.

Y luego continua:

“Porque no nos engañemos; todos los que quieren la dictadura, no es por ella misma, no es tampoco por las ventajas que le atribuyen: sino para que la ejerzan sus amigos políticos. Parecerían muy mala; detestable, horrorosa en manos de los que no opinan como ellos: y la prueba está en la oposición que han hecho y hacen á los gabinetes que no han sido de su gusto: porque si en las personas que no aman no han podido sufrir el poder legal, templado por las leyes, ¿cómo sufrirían el dictatorial que por su naturaleza no reconoce freno alguno? ¿Sería pues aun una nueva cuestión de personas la que se intenta provocar? El lenguaje de los que reclaman la dictadura, ¿sería este, traducido en buen castellano: *no nos contentamos con el poder que existe en el gobierno, poder sometido á las leyes fijas: queremos ejercer ó por nuestros amigos una autoridad absoluta, mas absoluta todavía que la de los reyes anteriores?*”

¿Podríamos nosotros dar una respuesta mas categórica al *Patriota*? Pues sépanlo con asombro nuestro lectores: esa respuesta es del mismo *Patriota*; del mismo número en que sostiene las palabras del señor Calatrava: el cual, no solo está obligado á no sostener principios absurdos, como lo son sin duda los combatidos por nosotros, pero ni aun principios inconvenientes, perjudiciales al país, como lo es la dictadura con arreglo á las doctrinas del *Patriota*.

¿Qué de contradicciones! Tal es el destino que se han impuesto á sí propios los hombres del partido dominante.

Por lo demas el señor Calatrava no habló de la dictadura, que es un despotismo momentáneo, sino del despotismo, que es una dictadura permanente.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales órdenes.

Con esta fecha digo al regente de la audiencia de Oviedo lo siguiente:

Habiéndose enterado la augusta Reina Gobernadora de

la comunicacion de V. S. de 22 de marzo último relativa á la dificultad suscitada con motivo de la visita general de cárceles, se ha servido resolver, que sin embargo de no haber sido restablecido el decreto de 9 de octubre de 1812, debe continuarse observando lo dispuesto en el artículo 112 de la ley de 3 de febrero de 1823, y que por consiguiente dos individuos de la diputación provincial deben asistir á dichas visitas siempre que estas se verifiquen estando aquella reunida.

Lo que de real orden comunico á V. S. para inteligencia de ese tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de abril de 1837.—Landero.—Sr. regente de la audiencia de...

Como el secuestro acordado en el real decreto de 17 de setiembre último no tiene otro objeto que el de contener y reprimir á los desleales, reparar con sus bienes las consecuencias de su delito indemnizando á los patriotas que las sufren, y quitar á la facción los auxilios que sacaría de dichos bienes, es muy justo, y por lo tanto muy conforme á los designios del gobierno, dejar espeditos todos los recursos legales á cualquiera persona que en debida forma los intentare por no creerse comprendida en las disposiciones de aquel decreto y las posteriores que lo han adicionado ó aclarado, ó por tener sobre los bienes secuestrados acciones de cualquiera especie independientes de la condicion de su poseedor. En conformidad á estos principios se ha servido S. M. resolver:

1.º Que el juez de primera instancia del partido en que se haya causado el secuestro admita y sustancie con arreglo á derecho los indicados recursos, otorgando en su caso las apelaciones que sean admisibles segun las leyes.

2.º Que en estos juicios se oiga como parte al ministerio fiscal.

3.º Que durante el pleito se conserven en depósito los frutos de los bienes litigiosos.

4.º Que estas disposiciones no alteran en nada lo establecido por el decreto de 24 de setiembre del año último, y deben únicamente servir para resolver las cuestiones promovidas ó que se promuevan sobre la inteligencia y aplicacion del citado decreto de 17 del mismo mes. Lo que de real orden digo á V. S. para inteligencia de ese tribunal, de los jueces de primera instancia de su territorio y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1837.—Landero.—Señor regente de la audiencia de....

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HEROS.

Sesion del 6 de mayo.

EXTRACTO.—Despacho ordinario.—Proposición de varios señores diputados para que vuelvan á la comision de cuentas los dictámenes retirados ayer.—Discursos de los Sres. Madoz, Gonzalez Alonso y Olózaga.—Discusion y aprobacion del dictamen de la comision de cuentas art. 10.—Aprobacion del art. 6.º de la ley aclaratoria de señólos, y discusion del 7.º

Se abrió la sesión á las once, y se aprobó el acta de la del día anterior.

El Sr. MADDOZ dice que cuando la comision de cuentas retiró ayer sus dictámenes, lo hizo de todos los relativos á la cuestion ventilada, pero no respecto del que se refiere al estado presentado por el señor Lopez de las cuentas correspondientes al tiempo de su administracion.

El Sr. PRESIDENTE. Se preguntará á las Cortes si se entenderá no retirado este dictamen, y si en su consecuencia se admitirá á discusion.

El Sr. LOPEZ dice que habiendo preguntado á la comision si este dictamen tenia conexión con los anteriores, le contestó que no tenia ninguna, como en efecto no la tiene, y ruega al Congreso que admita á discusion este negocio, por hallarse ademas interesada su delicadeza.

El Sr. CACHURRO contesta que la comision retiró todos los dictámenes sin exclusion de ninguno.

El Sr. MADDOZ replica que la discusion de ayer era relativa á unas cuentas muy distintas de las que comprende el dictamen, á las dadas por el Sr. Lopez.

El Sr. CACHURRO pide que se lea si está anunciada en la orden del día la discusion de que se trata.

El Sr. PRESIDENTE contesta que no lo está, y que siendo un incidente particular se vá á consultar á las Cortes si se entenderá no retirado por la comision este dictamen, y si en su consecuencia se pondrá á discusion.

Hecha esta pregunta, las Cortes resuelven afirmativamente.

El Sr. secretario RODA da cuenta de varios expedientes que no le oímos porque lo hizo en voz baja.

Se dió cuenta de una proposicion firmada por varios señores diputados para que los dictámenes retirados por la comision vuelvan á la misma á fin de que redacte un nuevo dictamen con arreglo al artículo 84 del reglamento.

El Sr. FERRO, como uno de los que firman, pide que se declare comprendida en el art. 100 del reglamento, y la apoya manifestando que al dar ayer su voto negativo no fué su ánimo entorpecer que el ministro diera cuentas, sino que se presente el dictamen con arreglo á lo prevenido en el artículo 84 del reglamento.

Se declara comprendida en el artículo 100 del reglamento, y admitida á discusion, muchos señores diputados piden á la vez la palabra en contra y algunos en pro.

El Sr. MADDOZ (como de la comision: Yo hubiera deseado que estuvieran presentes mis dignos compañeros de comision: yo reconozco que los señores que votaron negativamente tienen sentimientos iguales á los que votaron afirmativamente, porque no creo que haya alguno que no quiera que se den cuentas, y cuentas con exactitud. Se trata ahora de que los dictámenes re-

tirados vuelvan á la comision y presente el resultado de sus trabajos instruyendo expediente; y para ello, los señores que lo man, se apoyan en el artículo 84 del reglamento: y como parece que se quiere decir que la comision se ha separado del orden establecido en él, séame permitido leer y analizar el artículo.

S. S. lo verifica así, y deduce que la comision ha cumplido con todo su conteso, pues pidió las noticias al gobierno que lo que en él se previene.... Estas noticias son el informe á que se refiere el dictamen número primero, y deseado como ha sido, ¿qué es ahora lo que debe hacer la comision? Las noticias estaban pedidas, la comision habia esperado cuatro meses los documentos que habia reclamado, en las Cortes se clamaba por las cuentas, todo el mundo pedia cuentas, su honor se hallaba comprometido: ¿qué habia de hacer? Pedirlas como lo hizo el dictamen desaprobad. Y no solamente se habian pedido por la comision, sino que se habian pedido en virtud de un acuerdo de las Cortes. La comision, pues, ha concluido y terminado el cumplimiento de su deber, porque ha pedido noticias, los documentos, y no habiéndosele dado, ha presentado su dictamen para que el Congreso los volviera á pedir porque el gobierno no los remite. El dictamen ha sido desechado, la comision nada tiene ya que hacer, ha cumplido con su deber. Yo en cuanto mi nada haré ni las Cortes me podrán obligar. Si ademas el ministro ha presentado tantas dificultades para entregar el documento pedido, ¿para qué se ha de obligar á la comision á que vuelva á presentar otro dictamen, cuando el ministro ha dicho que no puede dar el documento? Habiendo dicho ayer el Sr. Castaño que el ministerio fijara una época para presentarlo, no la fijó diciendo que no podía darlo en mucho tiempo. La comision tiene decoro y este no le permite hablar al ministro, porque esta persuadida de que le contestará, lo mismo que ha contestado á las Cortes, y por consiguiente nada puede decir. Las Cortes han negado el medio que hay para que se puedan dar cuentas, y al mismo tiempo se pide de nuevo dictamen sobre el particular ya desaprobado; esto no lo entiendo: ayer no estuvieron las Cortes en que se hiciera el recuerdo al ministro, ahora se quiere que brevemente presente la comision otro dictamen. ¿Y sobre qué? No habiéndose permitido el recuerdo, habiendo dado el ministro de Hacienda ninguna esperanza de presentar el documento que ha de servir de base para las cuentas, no puede decir cosa alguna.

El Sr. Ferro rectifica un hecho, y otro el Sr. Madoz.

El Sr. GONZALEZ ALONSO. Sin dejar de elogiar el celo de la comision, no puedo menos de insistir en que la cuestion se ha estraviado lo mismo que ayer, y que el Sr. Madoz se ha contraído. La cuestion es muy sencilla. ¿Existe ó no la cuestion de cuentas despues del acta de ayer? Esto es lo que debemos examinar. Yo deseo que haya cuentas, que vengan las cuentas, y quisiera estar en el lugar correspondiente para poder exigir la responsabilidad á un ministro si el caso ha llegado. Pero no es esta la cuestion, sino si la comision ha de volver á conocer de este negocio ó no. ¿Con qué se defiende, con qué se escuda la comision? ¿Con lo que pasó ayer? Yo pregunto á la comision, una vez que se ha confesado la letra del artículo del reglamento que se ha leído, una vez que la comision tiene facultades para pedir documentos al gobierno, ¿por qué no los ha pedido una, dos, tres y cuatro veces? Así lo hacen todas las comisiones, y por esto es seguro que ayer votaron que no los 101 señores, porque no se ob servó el reglamento. He dicho esto porque creo que esta es la verdadera inteligencia de la cuestion. Concluye S. S. aprobando la proposicion.

Los señores Madoz y Gonzalez Alonso rectifican varios hechos, diciendo el primero, que la comision no cesaria del modo que le fuese posible instruir el expediente para presentar su dictamen á las Cortes; por lo cual era inutil la proposicion.

El Sr. RODA rectificando otro hecho manifiesta, como uno de los firmantes de la proposicion, que no insistiría ya mucho en apoyarla, habiendo oído á un individuo de la comision que está continuando instruyendo el expediente.

El Sr. OLOZAGA: No sé porque este asunto de cuentas se trata siempre con calor y con cierta animosidad. De quien sea la culpa, no me toca decirlo. Me opongo á la proposicion, con la esperanza de que los que la han firmado la retirarán, mucho mas habiendo oído ya á uno de estos señores, el Sr. Roda, decir que no insistiría en apoyarla, puesto que la comision manifestaba por su órgano el Sr. Madoz que no cesaria en sus trabajos.

La práctica constante en este Congreso y en todas las asambleas legislativas, cuando un dictamen de una comision es desechado no porque se desapruebe absolutamente la intencion de la comision, sino por parecer que no viene en regla, la práctica, digo, es, se acuerda que vuelva á la comision para que lo presente segun las luces que arroje la discusion en virtud de la cual ha sido desechado. Suele hacerse esto inmediatamente despues de desechado el dictamen: ayer no se hizo tal vez por lo avanzado de la hora, y hoy se nos presenta esta proposicion en que se pide que vuelva el dictamen á la comision. ¿Y esto producirá algun resultado? Yo creo que no. Se han querido apoyar ó fundar en que no se ha observado el art. 84 del reglamento; y pido que se lea la primera parte del acuerdo de las Cortes de 3 de diciembre anterior, relativo á un dictamen de la comision misma de cuentas, y despues seguiré en el uso de la palabra.

(El señor secretario Laborda lee la parte del acuerdo que se pide.)

El Sr. OLNZAGA (continuando). Resulta que fué aprobado esa parte del dictamen.

El señor secretario. Si señor.

El Sr. OLOZAGA. Cuando presentó la comision de cuentas esa parte de su dictamen en que decía que se pidiere al gobierno las noticias que creían necesarias para poder presentar su dictamen, entonces pudieron los sostenedores al artículo 84 del reglamento decir, que se infringía; entonces hubiera sido fundada su proposicion: entonces se debía haber desechado el dictamen de la comision de Cuentas. No se hizo. Entonces no tenia la cuestion el color de gabinete. Ahora ya han pasado muchos meses, ahora se va defraudando la esperanza del pueblo español, esperanza que si no se llena, ha de traer males para el gobierno y males para la nacion... ¡Ahora se buscan medios de eludir, de desear el dictamen! ¡Ahora se dice que el artículo 84 del reglamento se ha infringido! ¿En dónde está esa infraccion? Muy bien ha contestado el señor Madoz á esto. ¿Había de decir la comision de cuentas haga Vd. este señor ministro? ¿Y que hubiese contestado éste? Que la comision usurpaba las facultades de las Cortes. (Bien, bien.)

Es tan violenta la interpretacion que se quiere dar al artículo 84, que yo creeria molestar la atencion de los señores diputados

detiéndome mas en esto. Yo respeto mucho las deliberaciones del Congreso para tratar de indagar la de ayer sobre el dictamen de la comision de cuentas. Esta ni pudo antes, ni ahora, ni jamas erigirse en nuevo Congreso, para hacer cumplir los acuerdos del Congreso; inútil será pues que el dictamen vuelva á la comision como se propone.

Cuando en la discusion de un dictamen se presentan doctrinas que pueden darle una gran ilustracion, está bien que vuelva el dictamen á la comision para que con arreglo á lo que en la discusion se ha dicho, se aproveche de las luces que se han manifestado; pero aquí ¿dónde estan esas doctrinas? ¿Dónde estan esas luces? Si la comision dice: las Cortes me honraron con la confianza de examinar la cuenta de la inversion de los caudales públicos: para esto necesitaba tal documento que el gobierno debía ya haber mandado en consecuencia de resolucion de las Cortes; ha pasado tanto tiempo y no lo ha remitido, nuestro honor padece y se ve defraudado el interes público, que espera ver esas cuentas. Las Cortes no han tenido á bien resolver ayer este recuerdo al gobierno ó al ministro de Hacienda. Si la comision no puede hacer mas ¿qué se conseguirá con que vuelva á la comision su dictamen? Pero señores, una consideracion de otra especie demostrara la inutilidad de que vuelva á la comision; y basta para que retiren la proposicion. Ya el señor Roda ha manifestado que tenia poco empeño en que pasase la proposicion habiendo oido á un individuo de la comision decir que está no cesará en sus trabajos: unamos esto á lo que ayer dijo al concluirse la discusion el señor ministro de Hacienda: "¿á qué recuerdo? ¿No está bastante recordado con la discusion de estos dias?" Yo creo que el señor ministro tendrá memoria: yo creo que cumplirá su palabra, ¿no lo creen así las Cortes? A caso lo dudan cuando se presenta y se sostiene esta proposicion? (Risas.) ¿Para qué, pues, ha de volver el dictamen á la comision? Basta con lo dicho para convencerse de la inutilidad de esta proposicion, y por consiguiente que debe desecharse.

El Sr. GONZALEZ ALONSO rectifica un hecho.

El Sr. MONTAÑES aprueba la proposicion, por cuanto la comision no habia recordado al gobierno por medio de los secretarios de las Cortes; y ademas, porque segun lo que ayer manifestó la comision, podia inferirse que ya no habra cuentas: por lo cual apoya la proposicion para que el dictamen vuelva á la comision.

Varios señores rectifican sucesivamente algunos hechos.

El Sr. FONTAN considera inútil la proposicion; que el gobierno quiere ó no cumplir con cierto artículo de la Constitucion. Si quiere, la cuestion de ayer le basta de recuerdo: si no quiere, no le faltarán medios para eludirlo, porque tiene muchos. Yo quisiera que se presentasen las cuentas del voto de confianza, y no se presentan: yo sé, me consta que hay regimiento que cuesta nueve mil reales por plaza, y estas cuentas...

El Sr. PRESIDENTE: Me veo en la precision de recordar á V. S. que se contraiga á la cuestion del...

El Sr. FONTAN: Gracias, señor Presidente, doy á V. S. las gracias. (Risas.)

El Sr. AILLON: Sr. Presidente, yo ruego á V. S. que deje á los diputados la libertad necesaria para emitir sus ideas.

El Sr. PRESIDENTE: Me parece que la libertad no le coarta, es recordarle la cuestion.

El Sr. FONTAN: Estoy en ella; repito que si el gobierno quiere, puede hacerlo, y bastante recuerdo es el de ayer; y si no quiere tiene mil medios de eludirlo, por lo cual es inútil la proposicion.

Después de apoyar ligeramente el señor Fernandez Baeza la proposicion y de una rectificacion de hechos, se declara suficientemente discutido el asunto, y que se estaba en el caso de votar.

Preguntadas las Cortes acordaron que la votacion fuese nominal.

Verificada esta, resultó haber dicho que sí 86 señores, y que no 26, en su consecuencia se anunció quedar aprobada la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: En consecuencia de lo que las Cortes acaban de aprobar, y de que la comision ha anunciado que retira todos los dictámenes menos el número 10, relativo á las cuentas presentadas por el señor D. Joaquín María Lopez.

Se dió cuenta de una proposicion de los señores Parga y Vicens pidiendo que el dictamen desechado en el dia de ayer volviese á la comision.

El Sr. VAZQUEZ PARGA toma la palabra y manifiesta que siendo solo su objeto justificar por este medio el voto que dió en el dia de ayer, no tenia inconveniente alguno en retirar esta proposicion.

En su consecuencia quedó retirada la proposicion de estos señores.

Se hizo primera lectura de dos proposiciones cuyo tenor no pudimos comprender, á causa de la escasa precipitacion con que lee el nuevo secretario Roda.

El Sr. PRESIDENTE. Se procede á la discusion del dictamen número 10 de la comision de cuentas, relativo á las presentadas por el Sr. D. Joaquín María Lopez, ministro que fué de la Gobernacion de la península.

El Sr. secretario Roda lee dicho dictamen que dice:

La comision de Examen de cuentas ha visto el estado que ha remitido á las Cortes el ex-secretario del despacho de la Gobernacion del reino D. Joaquín María Lopez, en el que figuran los fondos que han ingresado en la pagaduría de dicho ministerio desde 11 de setiembre de 1836, que fué nombrado por S. M., hasta 28 de marzo último que la desempeñó, y lo pagado en la misma época.

La comision opina que no puede recibirse este estado como una cuenta, 1.º porque no está formada como se debe, siendo únicamente un estado de entradas y salidas de caudales en los seis meses y medio que dicho señor fue ministro, y 2.º porque es el ministerio el que debe presentar por años las cuentas al tribunal mayor para su examen, remitiendo copias autorizadas á las Cortes, y no cada ministro del tiempo que lo haya sido: la comision reservará este estado para cuando se presenten las cuentas correspondientes al período de que se trata para confrontarlo con aquellas; pero al mismo tiempo cree la comision, que teniendo origen la presentacion de este estado de la escasa delicadeza del señor don Joaquín María Lopez, en punto al manejo de intereses públicos, podian declarar las Cortes que lo han recibido con agrado.

Las Cortes no obstante resolverán lo que estimen mas conveniente. Palacio de las Cortes 15 de abril de 1837.—Joaquín Rodríguez Leal.—Juan Fernandez del Pino.—Aniceto de Alvaro.—José Crespo y Velez.—Pascual Madoz, secretario.

El Sr. LOPEZ: Pido la palabra señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lopez.

El Sr. LOPEZ: Señores, la comision de cuentas ha tenido á bien hacer lo mismo que yo manifesté al dirigirme al Congreso. Yo entonces dije ya que presentaba solamente un estado de los intereses encontrados á mi entrada en el ministerio, de los fondos que después de mi entrada ingresaron, de las atenciones cubiertas con esos fondos, y de las existencias que quedaban á mi salida, y añadí tambien en aquella ocasion que los documentos justificativos existian en el ministerio que habia sido de mi cargo. Si la comision de cuentas hubiera creído que era llegado el caso de examinar esas cuentas, hubiera pedido esos documentos. Pero la comision ha dicho que lo que yo he presentado no se puede considerar como cuentas; pero, señores, yo no he podido presentarlas en esa forma porque los documentos que debian venir era propiedad de la secretaria y no del ministro que salia; así, pues, me he valido de este medio de delicadeza, y concluyo rogando al Congreso se sirva aprobar el dictamen en cuestion.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Acebo tiene la palabra en pró.

El Sr. ACEBO toma la palabra, y después de divagar algun tiempo sobre el voto que dió en el dia de ayer, pasa á hablar del dictamen respecto del cual no dijo mas que repetir la lectura de las últimas espresiones del mismo, concluyendo por opinar por la aprobacion.

Los señores Lopez y Gomez Acebo rectifican sucesivamente dos hechos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Fontan tiene la palabra en contra.

El Sr. FONTAN manifiesta que aunque ha pedido la palabra en contra, no por eso dejó de conocer y aplaudir la delicadeza del Sr. Lopez; pero que á su entender la secretaria de la Gobernacion no tiene una pagaduría, sino varias, de los ramos de correos, minas etc., que por lo demas no tiene nada que decir, sino que ojalá que en otras cosas se mirase tan laudable ejemplo.

El Sr. Lopez y el Sr. Fontan rectifican sucesivamente dos hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Rodriguez Leal como individuo de la comision.

El Sr. RODRIGUEZ LEAL: Señores, no tomo la palabra para sostener el dictamen, puesto que no ha sido formalmente impugnado; pero únicamente la he tomado porque el Sr. Acebo, al usarla en favor del dictamen de la comision, ha dicho después de manifestar que no votó ayer por la comision, que la sostendrá siempre que hubiere en sus dictámenes vana intencion...

El Sr. ACEBO: No he dicho eso; si S. S. gusta rectificaré esa espresion.

El Sr. LEAL: Puede V. S. rectificarla.

El Sr. Acebo lo rectifica con efecto.

El Sr. LEAL (continuando): El objeto de la comision, señores, no ha sido otro que el de estrechar al gobierno para que se presenten pronto esas cuentas. Por lo que hace al dictamen que á la sazón se discute, la comision cree que el Congreso no debe tener reparo en aprobarle.

El Sr. Fontan rectifica un hecho.

El Sr. MORENTE toma la palabra y después de manifestar que no hallándose presente al principio de esta discusion no se hallaba en antecedentes; pasa á manifestar que es exacto cuanto ha dicho el Sr. Lopez, lo cual apoya brevemente, concluyendo por opinar por la aprobacion del dictamen.

A peticion del Sr. Fernandez Moratin se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictamen quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia: continúa la discusion sobre la ley aclaratoria de señorios.

El señor secretario RODA leyó el artículo 6.º

Hablaron algunos señores en pró y en contra, y después de un ligero debate puesto á votacion el artículo 6.º quedó aprobado. En seguida se leyó el artículo 7.º y después de haber hablado en contra los señores Franco y Osca, y en favor como de la comision el señor Becerra, suspendió el señor Presidente la discusion.

Se dió cuenta en seguida de que el señor Morente deseaba constase en el acta su voto conforme con lo aprobado por las Cortes acerca de la proposicion en que se pedia por varios señores diputados que volviese á la comision de cuentas el dictamen desaprobado en el dia de ayer. Las Cortes accedieron al deseo de este señor diputado.

Se leyó en seguida una proposicion del señor Calatrava, en que pedia que hallándose rendida por la contaduría general de Valores las cuentas del tesoro público desde el año de 28 fecha de los presupuestos hasta 35 inclusive, se sirviesen las Cortes acordar que sin perjuicio de los efectos que debian producir en el tribunal mayor de cuentas, se imprimiera y publicara la relativa á 1835, y los estados generales de valores y distribucion respectivos al año 1836 presentados por la contaduría general de Valores.

Esta proposicion fue apoyada por su autor, y se declaró de primera lectura.

Habiendo hecho referencia el señor Calatrava en su discurso á ciertos documentos, preguntó el señor secretario si quedarian sobre la mesa.

Suscitóse un ligero debate sobre esta pregunta, y nada se resolvió.

El Sr. PRESIDENTE: Señalando el orden del dia para mañana, levantó la sesion pública, quedando las Cortes en secreta. Eran las tres y cuarto.

NOTICIAS DEL REINO.

PORRERAS 21 de abril.—Estos milicianos no dejan de hacer correrías en persecucion de los rebeldes. En la noche del 18 al 19 salieron 40 al mando de su comandante Pellicer; y después de haber andado toda ella penetrando hasta las guaridas de la canalla, al amanecer se dejaron caer sobre ellos en una masía cerca de la Musara, matándoles dos, uno de ellos el gefe *Francisquet*, terror de habitantes y transeúntes por sus atrocidades. Su cadáver fué conducido al pueblo de su naturaleza, y al dia siguiente le colgaron en la calle de la Taixeta, donde aquel foragido exigía la *peseta* atropellando á los pobres pasajeros.

S. SEBASTIAN 27 de abril.—Esta ciudad será probablemente el centro de un nuevo plan de operaciones que dirigirá personalmente el general Espartero.

Hoy ha llegado el vapor *Isabel II* con 900 hombres: tenemos aqui ya dos batallones del regimiento de la Reina, dos del regimiento de Zaragoza, otros dos del de Estremadura y uno del de Soria.

Ayer llegó de Inglaterra el *Salamandra* con varias órdenes, y el *Meteoro* de Portugalete con un batallon. El *Phenix* y el *Rhadamanto* han traído tropas tambien. El *Salamandra* volvió á salir al momento para Portugalete, y el *James Watt* partirá mañana para Santander, para trasportar á aquella plaza los enfermos y heridos.

Los tropas que han llegado á esta ciudad y las que habia antes, forman un total de 43 batallones, debiéndose empezar las operaciones muy en breve. El objeto de nuestros generales parece ser esta vez el apoderarse de todos los puntos de la frontera como Irun, Fuenterrabia etc.

TARRAGONA 28 de abril.—En Reus se ha alterado la tranquilidad pública. Después de haber muerto un capitán de Nacionales en un café, de haber herido gravemente y muerto su caballo al comandante de armas de dicha villa, coronel del regimiento 7.º ligero y herido otros varios, se presentaron en esta plaza dos batallones de Nacionales y otro de migueletes, para que se les dejase entrar y deponer á ciertas autoridades que no les inspiraban confianza. Los Nacionales de Tarragona se opusieron, por la confianza que tienen en su gobernador Don Joaquín Ayerbe, el que después de haber mediado algunas contestaciones para evitar sangre entre un mismo partido, les intimó que si no regresaban á Reus, inmediatamente les haria fuego, y que desde allí pidiesen legalmente, y se les oiria.

El gefe político de esta ha publicado una alocucion dirigida á conservar el orden, y hacer respetar como es debido las autoridades. (C.)

CADIZ 29 de abril.—El jueves por la tarde se celebró, segun anunciamos, una reunion en las casas consistoriales, á la cual asistieron, además de los individuos del Excmo. ayuntamiento, otras varias personas pertenecientes á la sociedad económica, á la junta de comercio y vecindario. Se discutió largamente sobre las ventajas que podran resultar, así á la nacion entera como á esta poblacion, de la franquicia de su puerto, y se determinó nombrar una comision que presentase las bases á que deberia arreglarse la administracion de esta ciudad en el caso de que estimase conveniente el gobierno acceder á la peticion, que se le elevará con el mencionado objeto por las principales corporaciones de esta poblacion. Los individuos nombrados para componer dicha comision fueron los señores D. Juan Pablo Gomez, Don Santiago Terri, D. Pedro Pascual Vela, D. Juan José del Cubillo, D. Manuel Porto y D. Alejandro Llorente. Esperamos que la mencionada comision llenará cumplidamente el objeto de su encargo, cuya trascendencia es harto grande así para los intereses de esta ciudad, como para el comercio español en general. (T.)

TUDELA 29 de abril.—Los carlistas tenian en las Amezcuas un almacen con doce ó trece mil robos de trigo, que se ha perdido con las muchas lluvias; cosa que sentirán mucho por la escasez de subsistencias y consiguiente carestía de los primeros artículos. Así es que en Estella está el robo de trigo á 11 p-setas, y tiene trazas de subir. Ayer llegaron á esta unos 500 quintos que esperamos nos dejen de guarnicion. Nuestras tropas estan con Iribarren en las cercanías de Pamplona; y habiéndose adelantado dias atrás algunas partidas desde Oteiza á Villasuerta, don Carlos que estaba en la cama, corrió hacia la montaña con gran presteza, y el pueblo se alarmó. La columna de la ribera está en Peralta y sus inmediaciones; y ha sido reforzada con dos batallones de Córdoba. Los facciosos tienen cinco batallones en los Arcos y tres en Estella.

BILBAO 29 de abril.—Ya la division de Gurrea está en San Sebastian y deberá seguir la otra: al efecto se presentaron cuatro en el Abra; pero la mar ha seguido tan embravecida que no ha podido hacerse nada. Sin esta circunstancia quizá habrian dado ya principio las operaciones. Se cree que ademas de la division Gurrea irán á S. Sebastian otras dos; y aun añaden que todo el ejército y el general en gefe.

En Argorta hay algunos batallones esperando vapores, y si el tiempo sigue mejorando como empieza ya á hacerlo, se embarcarán mañana para S. Sebastian.

Se cree que van á ir tropas á Socoa y que podran reunirse con las de Navarra, formando en todo un total de mas de 40,000 hombres que sin disputa ninguna tomarán á Hernani.

PAMPLONA 1.º de mayo.—El brigadier Orus, gobernador de esta plaza, ha sido enviado en calidad de arrestado á Valladolid por orden del gobierno, habiéndose nombrado para sustituirle interinamente al brigadier D. José Martín Iriarte.

El 25 ha recibido orden el ayuntamiento de Villafranca de preparar el palacio para D. Carlos y su corte, que deberia llegar hoy á dicha ciudad.

Con la misma fecha, tres brigadas de Iribarren ocupaban á Obaños, Puente la Reina, Mendigorria, Artajona y Lárrega. La columna de la ribera estaba en Lerín. Estas diversas columnas observan á los carlistas en los alrededores del Ega y del Ebro.

Se asegura que la epidemia reinante hace mucho estrago en las tropas carlistas.

CASTELLON 2 de mayo.—Ayer tres compañías nuestras á las órdenes del comandante Alonso batieron á los facciosos causándoles 40 muertos, y haciéndoles 15 prisioneros. El general llegó ayer aqui, y fué recibido con aclamaciones del mas puro entusiasmo. Nuestras tropas han salido en direccion de san Mateo, sitiada por Cabrera y Forcadell, que serán batidos si esperan á aquellas; así como lo pasará mal la faccion si se empeña en sostener á Cantavieja.

SANTANDER 2 de mayo.—Hoy han salido los dos batallones de San Fernando, uno de granaderos provinciales y otro de la Guardia real que vinieron antes de ayer de Bilbao, y van á formar parte del ejército de reserva.

A S. Sebastian han ido 13 batallones con Gurrea y Castañeda, quedando en Bilbao la guarnicion y ocho batallones mas de la Guardia. Se decia que Espartero pensaba ir á S. Sebastian, pero hasta ahora no se ha verificado. Es indudable que dentro de breves dias tendremos noticias de algun ataque por aquella parte.

El general conde de Mirasol, que acaba de llegar tambien aqui saldrá para Bilbao inmediatamente á incorporarse con el ejército adonde va destinado.

Por boletín extraordinario de ayer se ha anunciado al público que esta provincia y las merindades de Burgos quedan declara-

As en estado de sitio para facilitar las operaciones militares que han de poner término á la guerra.

Cartas particulares aseguran que tan pronto como nuestras tropas ocupen los principales puntos de la frontera, serán auxiliadas por las francesas que se hallan á las órdenes del general Harispe, á quien dicen le están ya hechas para el efecto las prevenciones oportunas por parte de su gobierno. Quizá esto haya podido influir en la variación del plan de campaña, y tal vez no es otro el motivo por el cual el Sr. conde de Luchana marcha á San Sebastian, en donde tambien se esperaban algunas mas tropas de la marina real británica.

Correspondencia del PORVENIR.

MURCIA 29 de abril.—Ayer se volvió á decir que se marcha nuestro gefe político y comandante general D. Pedro Chacon, cuya última permanencia costó la marcha á esa de diferentes comisiones dirigidas al gobierno. Las cartas de Madrid dicen que lo reemplaza un Don José Puidullés que ha estado en Ciudad Real, y pertenece á la familia de los emigrados; mas en la secretaría del gobierno civil se dice que un tal Yarza ó Ayarza, militar, otros creen que éste venga á ocupar la comandancia de las armas de la provincia, y otros que reunirá los dos mandos. No sabemos si esta última medida será conveniente, aunque lo general del pueblo no lo llevaría á mal si fuese Ayarza el nombrado.

Signe la demolición de los conventos de Capuchinos, Carmen, San Francisco y San Diego, con objeto de invertir los materiales en las obras de fortificación, acordado todo por la junta de autoridades compuesta de la diputación provincial y ayuntamiento de la capital. Todos conocemos que el último resultado de estas demoliciones por ahora será el que desaparezcan los conventos utilísimos para otros fines. Estamos persuadidos que los que han acordado esta medida creen lo mismo que nosotros, pero acaso se hayan visto obligados á contemporizar con las circunstancias; mas ello es que antes de ayer se presentó el plan de defensa, trabajado por uno á quien titulan ingeniero venido de Cartagena. Para la defensa exterior se ha combinado esta junta con comisionados de Alicante y Albacete, según dicen, para crear una fuerza para defender las tres provincias. Este proyecto se tiene por mas útil y realizable: dícese que todo esto es con conocimiento del gobierno, ó á lo menos con el nuevo capitán general de Valencia.

VIGO 29 de abril.—El cumpleaños de nuestra augusta Reina Gobernadora, fué celebrado por el comandante y oficialidad del bergantín de guerra portugués *Don Pedro*, estacionado en esta ría.

Este hermoso buque empavesado con profusion de banderas, hizo tres saludos de a 21 cañonazos cada uno, al amanecer, al mediodía, y al ponerse el sol, apareciendo por la noche vistosamente iluminado con multitud de luces brillantes, que en medio de la oscuridad, y de una densa niebla, permitian distinguir perfectamente delineados un costado del buque y todo su elegante aparejo: la mayor parte de las luces permanecieron vivas hasta las doce de la noche; y algunos fuegos artificiales, ocuparon agradablemente la vista de los muchos espectadores que á pesar del mal tiempo, concurrieron á las murallas de mar á disfrutar de la linda perspectiva que ofrecía en medio de las aguas la radiante iluminación, en que se dejaba ver el buen gusto é inteligencia de sus directores.

Sensible nos ha sido que por parte de la plaza no se haya dado la menor muestra de correspondencia á la delicada atención de nuestros aliados; y extraño que en tiempos en que tanto se desfilaba, se incurra en la mezquindad de conservar algunas libras de pólvora tal vez inútil, y que pudieran quemarse en prueba de regocijo público y de gratitud á la caballerosa conducta de los portugueses.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

BAYONA 29 de abril.—El proceso que D. Carlos hizo instruir contra Gomez, está muy lejos de poder continuarse; este jefe sigue preso, y según noticias comunicadas por un viajero llegado de Tolosa, resulta lo siguiente: En el mes de marzo último cuando el general Espartero avanzó por Elorrio, todas las autoridades carlistas y locales de aquellos puntos se replegaron á Tolosa. El consejo de guerra que debía juzgar á Gomez, que se hallaba reunido en Vergara, no fue de los últimos en retirarse, y sus miembros empaquetaron con tanta precipitación que el brigadier carlista Masaraza, fiscal de aquel proceso, le dejó fuera del equipaje, y lo confió á un criado que debía reunirse en Andoain. Este último creyó que un conjunto de documentos ta-

les como los que encerraba el proceso, no podían menos de proporcionarle buena acogida entre las tropas de la Reina, y en consecuencia salió para Eybar en vez de emprender el itinerario de Vergara que le previno su amo: al día siguiente llegó á conseguir la realización de su proyecto. El paquete fue reconocido y examinado detenidamente, y se encontró una pieza muy curiosa por las revelaciones que contenía. Este documento indicaba (según aseguran) largos detalles sobre muchos lugares en que Gomez cuando se veía envuelto por las tropas de la Reina, en su retirada de Andalucía, había dejado en depósito dinero, alhajas y efectos de valor considerable, con el nombre y señas de los parajes y personas que los recibieron. El general Espartero, después de haber tomado conocimiento de estas notas, exhibidas por Gomez en el consejo de guerra como piezas justificativas de su conducta, las dirigió á Madrid.

Es probable que el gobierno de la Reina habrá tomado medidas para asegurar la posesión de aquellos depósitos, y arrestar á los individuos que los tenían, que no podrán menos de quedar muy comprometidos si es cierta la relación que acabamos de hacer comunicada por un viajero.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 24 de abril.—Ni por envidia ni por celos queremos impedir á los franceses que conquisten y colonicen el Africa; al contrario. Francia haría en esto un gran servicio á toda Europa, inclusa Inglaterra. Por fortuna nuestra prosperidad comercial se halla íntimamente ligada con los progresos de la civilización, pues cuanto mas se estienda esta, mas productos manufacturados se nos pedirán, y mas materias primeras consumiremos de las que producen los demas países. Además de esto, es necesario tener en consideración la inmensa ventaja que resultaría á los africanos y al mundo entero, de que las leyes y las costumbres de Europa se propaguen por toda el Africa, como se han propagado ya en las colonias inglesas de la parte meridional del globo. (Courrier.)

FRANCIA.

PARIS 28 de abril.—Los extranjeros que en el día residen en Argel ascienden al número siguiente: franceses 3434, ingleses 824, españoles y portugueses 2757, italianos 741, alemanes 606. Total 8349. (J. des D.)

—Todas las cartas que se han recibido últimamente de Tolon dan la noticia de que el mal tiempo que ha reinado en este invierno ha desgraciado la sementera; por manera que el campo presenta muy pocas esperanzas lisongeras, y en su consecuencia es necesario recurrir á la Córcega para atender á las provisiones necesarias á aquellos habitantes. (Idem.)

—El señor baron Tailor, encargado por el rey de trasladarse á la península para hacer en ella compras importantes de cuadros de la escuela española, acaba de llegar á Burdeos. La suma empleada en estos objetos asciende á un millon: Mr. Tailor debe partir el lunes de esta capital. (Memorial Bordelais.)

—El 10 de mayo es el día señalado para la salida de Mecklenburgo de la futura duquesa de Orleans.

La ceremonia del matrimonio no se celebrará, como se ha dicho, en Fontainebleau sino en Compiègne. Lo que ha hecho elegir esta residencia es que existe en ella una capilla antigua que jamas ha sido consagrada, y donde podrá celebrarse el matrimonio religioso, cosa que no permitiría el clero se hiciese en una capilla que sirviese para el culto católico.

Después de la negativa de la duquesa de Broglie y de la princesa de Temoille, ha renunciado la corte al proyecto de ofrecer á las notabilidades de la antigua nobleza, la plaza de dama de honor de la duquesa de Orleans. La elección del palacio se ha fijado definitivamente en la mariscal Lobau, que no tiene los mismos motivos para rehusar que las nobles señoras del barrio de S. Germain.

La mariscal Lobau, que ha recibido ya el aviso oficial de su nombramiento, partirá de París en los primeros días de mayo para ir á esperar en la frontera á la princesa de Mecklenburgo. (Messager.)

—Según las cartas recibidas hoy de Berlin se habla de Mr. Westher para reemplazar al difunto Mr. Ancillon en el puesto de ministro de relaciones exteriores. Sin embargo se añade que Mr. de Westher no cambiará gustoso su posición actual por las funciones delicadas que parece se le quieren confiar, y que le serán en efecto tanto mas difíciles de llenar, cuanto que no reina una buena armonía entre él y S. A. el príncipe real de Prusia, que tiene tanto influjo en los negocios de aquel país. Además, Mr. Westher solo aspira según dicen á quedarse en París, y todo lo mas á permutar con los ministros acreditados en Londres

ó en Viena. A falta de Mr. Westher, se devolverá la sucesión política de Mr. Ancillon al varón de Bulow, enviado de Prusia en Londres. (La Paix.)

RESUMEN DE LA SESION DE HOY.

Calmada la ansiedad que en los días anteriores habia suscitado la discusión del dictamen de la comisión de cuentas; la sesión de hoy tuvo principio con una escasa asistencia de señores diputados, estando casi desocupadas las tribunas pública y reservada.

Dióse principio á ella con la discusión de un dictamen de la comisión de diputaciones provinciales sobre la duda propuesta por el gefe político de Murcia acerca de la elección de los de aquella provincia. La comisión propone la observancia del artículo 330 de la Constitución, en que se previene que puedan ser elegidos para este cargo los vecinos residentes en la misma provincia sin circunscribir la elección á partido determinado. Después de un ligero debate fue aprobado.

Continuó la discusión ayer interrumpida del art. 7.º de la ley aclaratoria de señorios, y se reprodujeron los argumentos en pró y contra que se emplearon ayer. El señor Aillon los rebatió como individuo de la comisión y especialmente á los del señor Franco. El señor Pascual impugnó tambien el artículo, á quien contestó el señor González (D. Antonio). Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votación quedó aprobado.

Procedióse después á discutir el art. 8.º relativo á que, en los foros y subforos, censos y enfiteusis de la provincia de Galicia no se hará novedad alguna; y que las prestaciones procedentes de concesiones, serán consideradas en todos casos como de propiedad particular. Pidieron la palabra en contra los Sres. Moure, Fontan, Miranda y Viadera, y en pro el señor Fernandez Baeza y el señor Ferro Montaos.

Entablado el debate fue sostenido hasta que llegada la hora de reglamento se suspendió la discusión por el Sr. Presidente y levantó la sesión.

ULTIMA HORA.

Por la correspondencia de París del 29, hemos recibido noticias de Londres del 27 que no contienen de particular sino el estado de los fondos españoles que han bajado hasta el 21 3/4, á consecuencia de la creencia general de que no se realizaria el empréstito, ni se pagarían por consiguiente los réditos de la deuda.

En los periódicos de París del 29 se dice que el ministerio está resuelto á presentar en la cámara la ley de deportación, con lo que era probable que perdiere el apoyo del centro izquierdo, sin adquirir por eso ningún voto nuevo en el derecho. Nuestros fondos quedaban en última cotización, á 23 1/4.

Tenemos á la vista una carta de S. Sebastian, fecha del 1.º del corriente, escrita por un gefe de graduación y conocimientos, de la cual extractamos el siguiente párrafo.

“He llegado aquí con mi regimiento, y estoy satisfecho. Se espera á Espartero para atacar las líneas enemigas, que no son tan considerables como se decía, y por lo mismo el tomarlas con las fuerzas que tenemos es cosa sumamente fácil en mi entender.”

Las cartas recibidas de Lérida por el correo de hoy dan la funesta noticia de un desgraciadísimo encuentro entre nuestras tropas y las facciones catalanas.—Dos de las columnas que en aquellas provincias persiguen á los enemigos de la libertad, sostuvieron un choque obstinado con estos, y la fortuna siéndoles contraria, tenemos que deplorar la pérdida del gefe superior de nuestras fuerzas, y la de un ercido número de soldados.—Escritas de Lérida en términos sumamente alarmantes de re-ultas de este desastre, y manifiestan la urgencia de enviar allí pronto auxilios de hombres y dinero, so pena de nuevos triunfos para el enemigo.

Un hecho de tanta gravedad manifiesta por sí solo, que en aquella parte de la monarquía, como en todas las demas que son teatro de la guerra civil, los hombres que nos gobiernan dejan aniquilarse la superioridad y el prestigio que sin su fatal intrusión en el poder perteneciera á la causa liberal.

EDITOR RESPONSABLE.—RAFAEL GONZALEZ LLANOS.

INFORME SOBRE LOS DIEZMOS ECLESIASTICOS, REMITIDO AL CONSEJO DE ESPAÑA É INDIAS EN ENERO DE 1836.

Las verdades prácticas y nociones económico-políticas que abundan en este folleto, y el estilo metódico y circunspecto con que está escrito, hacen interesante su lectura. Se vende á 4 rs. en la librería de Sojo, calle de Carretas.

MADRID: IMPRENTA DEL PORVEENIR.